



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DIRECCION PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Es el responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los tramites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO), y a la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Oaxaca (LPDPPSOEO), y demás normatividad que resulte aplicable.

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se recaban los siguientes datos:

Los Datos de Identificación Personal; Nombre Completo, Denominación o Razón Social, Domicilio, Teléfono (fijo y móvil), Correo Electrónico, firma autógrafa, Clave del Registro Federal de contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Edad, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Información Laboral, Información Financiera y Patrimonial.

Los datos personales que se recaban en esta dirección son con la finalidad de: Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el tramite o servicio, Acreditar los requisitos necesarios para proveer los tramites o servicios que ofrece la DMCE. Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su Ingreso hasta su conclusión. Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se realicen, así como las obligaciones que se deriven de los mismos. Mantener una base histórica con fines estadísticos. De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizan de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales. Datos de Identificación Personal; Nombre Completo, Denominación o Razón Social, Domicilio, Teléfono (fijo y móvil), Correo Electrónico, firma autógrafa, Clave del Registro Federal de contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Edad, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Información Laboral, Información Financiera y Patrimonial.

De manera adicional los datos personales que se recaban podrán ser utilizados en actividades complementarias, necesarias para la realización de las finalidades que se señalan, el tratamiento del uso de los datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este aviso de privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los tramites o servicios que se proporcionan.

Así mismo se le informa que esta dirección por medio de los departamentos que la integran recaba y utiliza el manejo de **datos personales sensibles**, Sus datos personales no serán difundidos, transferidos ni distribuidos salvo lo señalado en el artículo 22 de la ley general de protección datos personales en posesión de sujetos obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio



escrito o por un medio de autenticación similar solo tendrá acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

**El Departamento de Prevención** recaba los datos que son: “Nombre completo” de la persona a la que se le prestó el servicio, “Nombre del Centro de Trabajo” al que pertenece la persona a la que se le prestó el servicio, “Clave del Centro de Trabajo” en el que labora la persona a la que se le prestó el servicio, “Lugar del Centro de Trabajo” de la

persona a la que se le prestó el servicio, “Función” de la persona a la que se le prestó el servicio, “Sexo” de la persona a la que se le prestó el servicio, “Correo electrónico” de la persona a la que se le prestó el servicio,

“Número telefónico” de la persona a la que se le prestó el servicio, “Firma” autógrafa de la persona a la que se le prestó el servicio. Así mismo se informa que **este departamento no recaba ni utiliza el manejo de datos personales sensibles** para ningún fin o trámite debido a la modalidad de intervención que se maneja.

El Departamento de Atención y Tratamiento recaba los siguientes datos: Nombre, Dependencia de procedencia, Cargo, Edad, Sexo, Firma.

**El departamento de Seguimiento a Casos**, recaba los siguientes datos: Nombre completo de la niña, niño y adolescentes vulnerados (el cual por seguridad y confidencialidad se abrevia), Narración sucinta de los hechos que involucra a las niñas, niños y adolescentes en su caso. Tener comunicación constante vía telefónica con la quejosa o quejoso, con el fin de ampliar la información y conocer si está siguiendo las sugerencias que el Departamento de Seguimiento a Casos le indica para la mejora de la situación de su hija o hijo dentro de la escuela. Nombre Completo; Domicilio. Número telefónico personal o de casa, Credencial del INE, Correo Electrónico y, Firma Autógrafa. Nombre completo del posible responsable de la vulneración física o moral de las niñas, niños y adolescentes en su caso.

**El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)**, recaba los siguientes datos: Nombre de la persona Capacitada, Nombre del CT, Clave del CT, Lugar del CT, Función, Correo Electrónico, Numero. Telefónico Los cuales servirán para fines estadísticos de las escuelas participantes de nivel básico en el programa, así como el porcentaje del personal educativo capacitado en los temas que maneja el PNCE. La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la persona que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

## FINALIDAD

En la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar: se entenderá por consentido que Los datos personales que le otorgue a esta dirección podrán ser recabados con la siguiente finalidad. Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar



con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio, Acreditar los requisitos necesarios para proveer los tramites o servicios que ofrece la DMCE. Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su Ingreso hasta su conclusión. Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se realicen, así como las obligaciones que se deriven de los mismos. Mantener una base histórica con fines estadísticos. De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizan de manera enunciativa más no limitativa. Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su Ingreso hasta su conclusión.

Así mismo a todas las solicitudes que se hagan de manera física y/o virtual se le dará el trámite correspondiente dentro del Instituto, y acorde a los planteamientos que se expongan.

**El Departamento de Prevención** recabara Los datos principalmente para uso interno de índole estadístico y en su carácter de evidencia del trabajo realizado por funcionariado público perteneciente al Departamento de Prevención. Los datos personales que se recaben podrán ser utilizados para los siguientes fines: Contar con un registro que permita identificar con precisión las personas e instituciones educativas beneficiadas con las actividades del Departamento de Prevención. Acreditar los requisitos necesarios para proveer los servicios que ofrece el Departamento de Prevención. Realizar todos los movimientos con motivo del servicio solicitado desde su ingreso hasta a su conclusión. Integrar Bases de Datos y expedientes. **De conformidad con el servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:** Datos de identificación personal (Nombre completo, Domicilio, Teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, firma autógrafa, estado civil, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad). Información Laboral. Información financiera y patrimonial.

De manera adicional los datos personales que se recaben podrán ser utilizados en actividades complementarias, necesarias para la realización de las finalidades que se señalan, el tratamiento del uso de los datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este aviso de privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los servicios que se proporcionan. Si desea que sus datos no sean utilizados para éstas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad, en sentido contrario esto no será motivo ni condicionante para resolver el servicio que se está solicitando.

**El Departamento de Atención y Tratamiento** recaba Los datos personales proporcionados por el titular (Nombre, Dependencia de procedencia, cargo, Edad, Sexo y Firma), y serán utilizados con fines estadísticos y de ser necesario, se utilizarán para convocatorias de talleres, conferencias, pláticas o actividades relacionadas con los temas que el Departamento de Atención y Tratamiento realice en beneficio de la Comunidad Escolar.

**El Departamento de Seguimiento tiene la finalidad de recabar sus datos personales para:** Verificar y confirmar su identidad, que acredite la narración de sus hechos. Para el seguimiento de la queja. Solicitar a otras instancias su participación para la resolución de la queja. Tener contacto directo con la quejosa o quejoso, para brindarle información sobre el estado que guarda su queja. Integración de expedientes. Bases de datos como estadística para conocer los tipos de violencia que se desarrollan en





la escuela, Nombre completo del posible responsable de la vulneración física o moral de las niñas, niños y adolescentes en su caso.

En el **Departamento del Programa Nacional de Convivencia Escolar** Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido; Generar listas de asistencias y validación de las mismas; Generar estadísticas para informes obligatorios del Instituto ante otros organismos públicos o privados. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Envío de material de exposición o apoyo e Invitaciones a futuros eventos. El correo electrónico y el número telefónico se recopilan como datos opcionales para que el personal capacitado reciba mayor información.

### FUNDAMENTO

**La Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar** se ampara en Los fundamentos involucrados para el tratamiento de datos personales los encuentra en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reformado DOF 11/06/2013), 45, 46, 122, 124, 128, 142, Y 144, de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) publicada DOF 04/05/2015, 61, 62, 123, 125, 129, 130, 147, 149. De la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca (LTAIPEO), publicado 02/05/2016, 48, 49, 51, 52, 85, 86, 94, 95, 96, 97, 103, 104, 105, la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y el artículo 15 y 32 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca publicada DOF 28/07/2015.

**El Departamento de Prevención** dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 17, 18, 19, 22 fracción II, 25 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.(LGPDPPO).

**El Departamento de Atención y Tratamiento** se ampara en Los fundamentos invocados para el tratamiento de los datos personales están plasmados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 1, 2, 15, 17, 18, 21 y 25 y en el Título Cuarto.- De los actos administrativos y del enlace y acceso a la Información. Capítulo 2.- Del enlace y acceso a la información. Artículo 32, fracción I.- Coordinar con las diversas unidades administrativas, las acciones necesarias para obtener la información en forma expedita y dar cumplimiento a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, así como a las de rectificación o



cancelación de datos personales, en los términos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (publicado en el DOF 28-07-2015).

**El Departamento de Seguimiento** se ampara en el Artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Circular DMCE/014/2017, emitida por la titular de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar. Ruta de atención realizada por los Departamentos de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, avalada por la titular de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar. Artículo 9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Artículos 11, 12, 37, 38, 63 y 66, Fracción VII y X. Artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Oaxaca.

**El Programa Nacional de Convivencia Escolar** invoca Los fundamentos para el tratamiento de los datos personales que están plasmados en el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Acuerdo Número 25/12/17 Por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar Para El Ejercicio Fiscal 2018, así como los artículos 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), artículo 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip), 63,66 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca (LTAIPEO), 09,10,11,14 y 19 de la Ley de Protección de Datos, Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (LPDPPSOEO), y el artículo 32 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales no serán difundidos, transferidos ni distribuidos salvo lo señalado en el artículo 22 de la ley general de protección datos personales en posesión de sujetos obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar solo tendrá acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

### EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RETIFICACION, CANCELACION U OPOSICION DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO).

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición, al Tratamiento de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación



Pública de Oaxaca (IEEPO), con domicilio en Av. Belisario Domínguez No. 711 Colonia reforma Municipio: Oaxaca de Juárez Oaxaca. C.P. 68050 mediante la forma siguiente Por medio de un Escrito libre, dirigido a la unidad de transparencia o con el formato disponible en la página oficial del <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo

electrónico [unidad.transparencia@ieepo.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@ieepo.gob.mx) y a los teléfonos 51 561 15 ó 13 254 60, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00, en días hábiles.

La respuesta por parte de la Unidad de Transparencia referente a las solicitudes de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la ley General de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) O 39, 41, 45 Y 46 de la ley de Protección de Datos Personales de Oaxaca, en caso de inconformidad con la respuesta emitida.

#### **DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

La dirección para la mejora de la convivencia escolar, brinda sus servicios en, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con domicilio en Carretera Internacional Cristóbal Colon kilómetro 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía

del Camino Oaxaca Oaxaca, Código Postal 68100, o a los teléfonos 51 561 15 ó 13 254 60, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am. a 15:00 pm, en días hábiles. Al correo oficial [direccion.convivenciaescolar@gmail.com](mailto:direccion.convivenciaescolar@gmail.com)

#### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de algún cambio en el aviso de privacidad será a través de la página electrónica <http://www.ieepo.oaxaca.gob.mx> o al correo electrónico [unidad.transparencia@ieepo.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@ieepo.gob.mx)

Aviso de privacidad Integral Aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.